Bogotá, D.C., 13 de junio de 2001

Señor General JAIME HUMBERTO CORTÉS Inspector General de las Fuerzas Militares Bogotá

Apreciado General Cortés:

La Defensoría del Pueblo ha recibido informaciones procedentes del municipio de <u>Puerto Concordia</u> (Meta) según las cuales la guerrilla de las FARC advirtió a la población de la zona conocida como La Sabana que debía abandonar sus predios y bienes en un plazo máximo de 8 días a partir del 10 de junio. Aparentemente, la guerrilla se desplaza desde el Guaviare para intentar recuperar la zona que actualmente se encuentra bajo el dominio de un grupo de autodefensas.

La zona conocida como La Sabana comprende, aproximadamente, 15 veredas, entre las que se encuentran: El Pororio, Lindonal, Guarupayas, Viso, El Salitre, Caño Sal, San Fernando, Santa Isabel y El Danubio, entre otras. Así mismo, se informó que los lugares eventualmente más afectados serían Tienda Nueva y Puerto Trincho que son los lugares más comerciales y aparentemente de un valor más alto como zona de paso. Se calcula que las familias afectadas sean alrededor de 200.

Por anticipado le agradezco su atención.

Atentamente,

ARMANDO BORRERO MANSILLA Director Sistema de Prevención de Violaciones Masivas a los DDHH